

30° aniversario del reconocimiento Constitucional de la autonomía y autarquía Universitaria en argentina

## MENDOZA, 12 de abril de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 8323/24 caratulado: "Agustina Pilar Paz Luján S/ Solicitud acreditación de un espacio optativo. Carreras de Diseño"

## CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, la estudiante Agustina Pilar PAZ LUJÁN certifica que ha cursado y aprobado el "*Curso de idioma de Portugués Nivel A1"* de marzo a julio del 2023, en la Facultad de Filosofía y Letras de ésta Casa de Estudios.

La opinión favorable de la Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Agustina Pilar PAZ LUJÁN (D.N.I. Nº 43.484.730 - Legajo n° 27.205) el "**Curso de idioma de Portugués Nivel A1**", con una carga horaria de CIEN (100) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 97**

LIC. MÁRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISERO - UNQUYO O.J. Nariena A Injuncire GORDRLO Secretaria Académica Facetrod do Area y Diseito - Unicayo

ORA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA ACHI TAD DE ARTES Y DISENO